

Accidente de trabajo y Enfermedad profesional

En caso de sufrir un accidente laboral debe llamar a la mutua FREMAP al teléfono +34 958139917 y seguir las instrucciones que le faciliten, o dirigirse al siguiente centro asistencial:

- FREMAP. c/Rey Abu Said, 17 y 19 Bajos. 18006 Granada. Telf.: +34 958128761. Fax: +34 958133426

En caso de causar baja deberá enviar al Servicio de Habilitación y Seguridad Social el correspondiente parte.

Los partes de baja, alta o confirmación puede remitirlos provisionalmente por fax al número +34 958244333 o a la siguiente dirección electrónica: seguridadsocial@ugr.es.

Los partes de duración igual o superior a 4 días deben remitirse dentro de los 2 días hábiles siguientes a su expedición.

La presentación definitiva de los partes puede hacerse personalmente o enviando los originales a la dirección postal del Servicio de Seguridad Social (c/Santa Lucía, 8, 18071 Granada).

Para más información llame al teléfono +34 958249296.

Mapa:

[Ver mapa con detalle](#)